



## #LaRodaPorLaIgualdad

### CONVOCATORIA

El objeto de la convocatoria se centra en la reflexión y la capacidad creativa a través de la plataforma TikTok en cuanto a igualdad de género y las relaciones afectivas entre mujeres y hombres, así como el rechazo y la prevención de la violencia de género

### ORGANIZACIÓN

La organización de este concurso corre a cargo del Ayuntamiento de la Roda, a través de la Concejalía de Igualdad.

### PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso las personas mayores de 12 años y **residentes en el municipio de La Roda (Albacete)**

Se podrán participar en alguna de las siguientes categorías

- Juvenil: de 12 a 18 años.
- General: A partir de 19 años.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases.

### INSCRIPCIONES

Las inscripciones se podrán realizar del 08 al 21 de marzo ambos inclusive. Se adjuntarán junto a la solicitud los Tik Tok por los que se desea concursar enviándolo a [centromujer@laroda.es](mailto:centromujer@laroda.es)

## **OBRAS**

El concurso se realizará a través de videos en TikTok con las siguientes condiciones:

- No más de dos videos por participante
- Máximo 30 segundos
- Estilo libre: puede incluirse, baile, monólogo, efectos especiales
- No se admitirán vídeos ofensivos o que atenten contra los derechos de terceras personas.
- Enviar una copia del video, junto a la solicitud de participación, por email a la dirección [centromujer@laroda.es](mailto:centromujer@laroda.es)

## **PREMIOS**

Se concederán los siguientes premios según modalidad:

- Categoría Juvenil: 150€
- Categoría General: 150€

## **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

La participación en el presente concurso supone la plena aceptación y conformidad de estas bases. Igualmente la organización se reserva el derecho de hacer modificaciones o adoptar decisiones no reguladas en las presentes Bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito del Concurso.

## **JURADO**

El jurado estará compuesto por personal municipal con perfiles especializados en materia audiovisual, de igualdad y de juventud, cumpliendo con la diligencia expresa de ajustarse a las bases del concurso.

Se tendrán en cuenta para su valoración:

- El mensaje que el Participante transmite con su obra.
- La creatividad y originalidad.
- La ejecución de la misma.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Las personas participantes aceptan estas bases y autorizan al Centro de La Mujer para exhibir las obras ganadoras en el lugar y en las fechas que estime más oportunas, así como en las redes sociales municipales. Las obras, así como su título y autor se harán públicos.

El tratamiento de los datos personales facilitados tiene como única finalidad la participación en el concurso, procediendo a su eliminación una vez quede resuelto el mismo.

La organización se reserva el derecho de resolver, como crea conveniente, cualquier situación no prevista en estas bases, así como a realizar posibles cambios de fechas o plazos a consecuencia de la actual crisis sanitaria.

### **PARTICIPACIÓN Y APARICIÓN DE MENORES.**

En caso de que el participante se trate de un menor de edad, o que aparezcan menores de edad, será necesario además cumplimentar por parte del padre, madre o tutor la autorización correspondiente, dispuesta en la segunda parte del formulario de inscripción.

Cada participante se hace responsable de que el contenido de sus obras respeta los derechos de propiedad vigentes, así como que cumple las disposiciones legales expuestas en nuestro código civil y penal. La organización no se hace en ningún caso responsable del contenido de las obras del concurso.

**DESCALIFICACIÓN** La Organización se reserva el derecho a no aceptar la solicitud presentada por aquellos participantes en el concurso cuyos datos sean inexactos, no hayan rellenado los formularios requeridos, no se adapten al espíritu de concurso o atenten contra los usos y buenas costumbres.

### **CESIÓN DE DERECHOS**

Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada. El participante exime de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada. La participación en el concurso implica la cesión a la Comarca de Cuencas Mineras de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con la legislación sobre Propiedad Intelectual.

Para cualquier información, dirigirse a:  
Centro de la Mujer – C/ Alfredo Atienza, 105 – 02630 La Roda  
Tfno. 967443255 – e-mail: [centromujer@laroda.es](mailto:centromujer@laroda.es)